REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO: EJECUTIVO PREVIAS
RADICADO: 54 001 40 03 008 2009 00531 00
DEMANDANTE: REPRESENTACIO EFM E.U.
DEMANDADO: ABELARDO MORA QUINTERO

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud elevada por la parte actora, frente a la cual se observa que no es procedente acceder, en virtud de lo dispuesto en el artículo 466 del C.G.P., toda vez que, en el oficio Nº2948 del 10 de junio de 2019[1] del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta, se informó claramente que el embargo del proceso de marras quedaba en primer turno; no obstante ello no significa que el remanente ya haya quedado a nuestra disposición, toda vez que esta circunstancia únicamente sucederá cuando, por cualquier causa, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta dé por terminado el proceso ejecutivo Rad. 2009-391.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.
LA JUEZ,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy **15 de agosto de 2019**, a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

[1] Folio 76, C2

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	54-001-40-03-008-2011-00095-00
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO:	ESPERANZA SERPA LEYVA

Al despacho se encuentra proceso de la referencia, con el fin de decidir acerca del recurso de apelación propuesto por el apoderado de la parte demandada.

Acerca del recurso de apelación se observa que, por tratarse de un proceso de menor cuantía, de conformidad con el literal e) del artículo 317 del C.G.P., en concordancia con el numeral 10° del artículo *321* del C.G.P., se concederá en efecto suspensivo, y se dispondrá su remisión al juzgado del circuito (reparto) de esta ciudad, para que se surta el correspondiente juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta,

RESUELVE

PRIMERO: **CONCEDER** el recurso de apelación en efecto suspensivo y remitir la presente al JUZGADO DEL CIRCUITO (REPARTO) de esta ciudad, a través de la oficina judicial.

SEGUNDO: Por secretaría ofíciese y téngase en cuenta que el presente proveído cumple las formalidades de comunicación de que trata el artículo 111 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de agosto de 2019, a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 22 008 2014 00604 00
CUANTIA: MINIMA
C/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el Banco Agrario para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 22 008 2015 00789 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el pagador del HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 03 008 2016 00456 00
CUANTIA: MENOR
C/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el SENA para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 22 008 2016 01378 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por IGAC para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 22 008 2017 00317 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	54 001 40 03 008 201700507 00
DEMANDANTE:	INMOBILIARIA RENTAHOGAR
DEMANDADO:	GLADYS DIANA NORA GONZALEZ

Se encuentra al Despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el abono realizado por la parte ejecutada el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE0 SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 22 008 2017 00649 00**
CUANTIA: **MINIMA**
C/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE0 SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 22 008 2017 00827 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 22 008 2017 00971 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

En aplicación de lo establecido en el artículo 317 numeral 1 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012, en cuanto a la notificación de la parte demandada, se le ordena a la parte demandante cumplir con la carga que le corresponde, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 22 008 2017 00971 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 22 008 2017 01027 00**
DEMANDANTE: **FUNDESCAT NIT. 800.180.893-3**
DEMANDADO: **HENRY ALEXANDER PEDRAZA ANTOLINEZ C.C. 13.513.356**
CUANTIA: **MINIMA**
C/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

En atención a lo solicitado por el extremo demandante previo a resolver dicha petición, se le pone en conocimiento el oficio allegado por el pagador de HPH INNVERSIONES para lo que estime pertinente.

Por otra parte una vez ejecutoriada la presente decisión por secretaria désele trámite a la liquidación del crédito visible a folios 38º al 45º del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 22 008 2018 00509 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 03 008 2018 00525 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 22 008 2018 00702 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la carta catastral aportada por el extremo demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 00844 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Al despacho el proceso EJECUTIVO, a efectos de entrar a decidir la solicitud de emplazamiento.

Teniendo en cuenta que la solicitud de emplazamiento realizada por el apoderado de la parte demandante en escrito y anexos visto a folio 43 al 49 y que cumple con los presupuestos exigidos por artículo 293 del C.G.P, toda vez que se aportaron la notificaciones a la direcciones relacionadas en la demanda las cuales no fueron efectivas y no se anexa otra dirección para su notificación, se accederá a ello.

En consecuencia de lo cual, el **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA**,

RESUELVE:

PRIMERO: Emplácese al demandado DEPROMEDICAS a efectos de notificarle el auto de fecha **24 de octubre del 2018**, que libro mandamiento de pago en su contra y el auto del **03 de Diciembre del 2018** que corrigió el numeral primero del mandamiento de pago..

SEGUNDO: Consecuente de lo anterior, procédase conforme al artículo 108 del C.G.P., para lo cual se dispone que se elabore el listado, el que se ordena publicarlo el día domingo en el Diario de la Opinión y/o El Tiempo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 00844 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 22 008 2018 01009 00**
CUANTIA: **MINIMA**
C/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 03 008 2018 01080 00
CUANTIA: MINIMA
C/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por la GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 01087 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

En aplicación de lo establecido en el artículo 317 numeral 1 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012, en cuanto a la notificación de la parte demandada, se le ordena a la parte demandante cumplir con la carga que le corresponde, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 01087 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 01117 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

En aplicación de lo establecido en el artículo 317 numeral 1 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012, en cuanto a la notificación de la parte demandada, se le ordena a la parte demandante cumplir con la carga que le corresponde, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **PERTENENCIA**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 01122 00**
CUANTIA: **MENOR**
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante los oficios allegados por el FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS y ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA para lo que estime pertinente.

Finalmente se requiere al Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de la ciudad para que se sirva informar que entidad realizo la oferta de compra dentro del folio matrícula inmobiliaria 260-41566.

El oficio será copia del presente auto conforme al (Articulo 111 del CGP)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 01176 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

En aplicación de lo establecido en el artículo 317 numeral 1 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012, en cuanto a la notificación de la parte demandada, se le ordena a la parte demandante cumplir con la carga que le corresponde, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2018 01176 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00198 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00279 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 03 008 2019 00332 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el pagador de HOSPICLINIC S.A.S para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00359 00**
CUANTIA: **MENOR**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por BANCOLOMBIA y SCRETARIA DE TRANSITO DE CUCUTA, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO:	54 001 40 03 008 2019 00369 00
DEMANDANTE:	**YULIANA HERNANDEZ LAGUADO C.C. 1.09.802.356**
DEMANDADO:	**JUAN ENRIQUE HERNANDEZ VACA C.C. 19.611.428** - OTROS
CUANTIA:	MINIMA
S/S	

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar al expediente el edicto emplazatorio aportado por el extremo demandante, ejecutoriada la presente decisión por secretaria désele el trámite de ley.

Por agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, IGAC y SUPERNOTARIADO Y REGISTRO, para lo que estime pertinente.

Finalmente en atención a la nota devolutiva de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, es del cado indicarle que en el numeral sexto del proveído del 14 de junio del 2019, se encuentran claramente los datos del propietario inmueble así como el folio de matrícula inmobiliaria, razón por la cual se le ordena cumplir con la ordena impartida por este despacho judicial

Téngase en cuenta que el presente proveído cumple las formalidades de comunicación de que trata el artículo 111 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00439 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00459 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 54 001 40 03 008 2019 00492 00
CUANTIA: MENOR
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el IGAC para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 03 008 2019 00501 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el pagador de EXCOMIN para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00537 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00561 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00577 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00580 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 54 001 40 03 008 2019 00593 00
CUANTIA: MINIMA
S/S

Al despacho el proceso de la referencia, a efectos de entrar a decidir lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento de la parte solicitante el oficio allegado por el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado
La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, Catorce (14) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019).

PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **54 001 40 03 008 2019 00650 00**
CUANTIA: **MINIMA**
S/S

Se encuentra al Despacho el presente proceso ejecutivo, para resolver lo que en derecho corresponda.

Agregar y poner en conocimiento los oficios que anteceden allegados por las distintas entidades bancarias, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

SILVIA MELISA INES GUERRERO BLANCO

C.A.C.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - ORALIDAD

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO fijado hoy 15 de Agosto a las 8:00 A.M.

YOLIMA PARADA DIAZ

Secretaria